

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA FOMVIVIENDA
Representante Legal: MARGARITA MARIA PINO RAMIREZ
NIT:800246890-7
Período Fiscal que 2018
Fecha de subscrición:
Fecha de Evaluación:

SEPTIEMBRE 13 DE 2019
DICIEMBRE 31 DE 2020

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa Del Hallazgo	Efecto Del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la meta	Unidad de medida de la Meta	Fecha Inicial Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Responsable	
																		SI	NO
1	1	Hallazgo No. 1: Evaluación, revisión y validación de los formatos rendidos SIA Contraloría (Administrativo) Condición: Situación Encontrada La Empresa E.I.C.E FOMVIVIENDA presentó la rendición de la cuenta de manera electrónica a través del aplicativo Sistema Integrado de Auditoría -SIA en los plazos establecidos, de acuerdo a los parámetros determinados en la Resolución interna N° 144 de agosto 6 de 2013, por medio de la cual se reglamentó el Sistema de Rendición de Cuentas e informes de los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Armenia, cumpliendo con la totalidad de los formatos habilitados que deben cumplir los sujetos a vigilancia del ente de Control e informes adicionales. Una vez verificada la información rendida en los formatos relacionados en el cuadro, los cruces de información verificados con los documentos soporte se observó que de veintitrés (23) formatos, cinco (05) de ellos presentaron inconsistencia en las variables de suficiencia y calidad en su diligenciamiento	Debilidades de control que no permiten identificar el problema Falta implementar mecanismos de seguimiento y control	No se están realizando y aplicando procedimientos en Resoluciones internas expedidas por el Órgano de Control y que están vigentes.	Revisar desde el inicio el procedimiento, con el fin establecer que desde la aprobación inicial del presupuesto se registre correctamente saldos iniciales, adiciones, reducciones y se pueda mostrar con claridad el presupuesto definitivo. Garantizando de esta manera que el diligenciamiento de los formatos de la rendición de la cuenta en el SIA coincidan con el presupuesto aprobado	garantizar que el procedimiento de registro inicial del presupuesto en el sistema se haga de la forma correcta, y de esta forma poder dar cumplimiento de forma correcta a los diferentes formatos	Ejercer dos seguimientos al año	formato de presupuesto 2019 Formatos rendición de la cuenta	2	13/09/2019	13/09/2020	52	2	100%	52	52	52	x	
3	3	Hallazgo No. 3: metas plan de acción vigencia 2018 (Administrativo con posible traslado a la procuraduría) Condición encontrada: Mediante Acuerdo No. 065 del 27 de mayo de 2016, fue aprobado el Plan de Desarrollo de la ciudad de Armenia para el periodo comprendido entre los años 2016-2019, con sus respectivos programas, subprograma, línea base, meta del producto e indicadores, el cual fue evaluado por el equipo auditor con el fin de establecer el cumplimiento de metas del proyecto y sus resultados esperados del Plan de Desarrollo frente al Plan de acción vigencia 2018, de la siguiente manera:	Por una baja gestión, planeación y planificación por parte de la Empresa, Industrial y Comercial del Estado FOMVIVIENDA en la ejecución de las metas, ocasionado a 31 de diciembre de 2018, presuntamente no se cumplieron las metas en dicho plan.	Inefectividad en el trabajo, ya que no se realizaron como fueron planeados disposiciones generales	La entidad adoptará medidas en cuanto a la planeación con el fin de gestionar, promover e impulsar y ejecutar proyectos relacionados a su objeto social y así dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	Garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	Ejercer seguimientos trimestrales a la matriz de metas plan de desarrollo 2016-2019	Matriz de monitoreo de metas Plan de Desarrollo 2016-2019	2	13/09/2019	13/09/2020	52	2	100%	52	52	52	x	
5	5	Hallazgo No. 5: clasificación y presentación del presupuesto de ingresos y gastos por grupos y subgrupos (Administrativo) Condición: Situación detectada Una vez aprobado el presupuesto para la vigencia 2018 por el COMFIS, se observa que los ingresos en su presentación no contienen el renglón económico recursos de capital que se componen de los recursos del balance, excedentes financieros y rendimientos financieros, estos últimos fueron clasificados erróneamente en el grupo otros ingresos, y respecto a los gastos no describe el grupo de los gastos e inversión como lo establece el artículo 36 del Decreto 111 de 1996. Además de lo anterior, no se expidió Resolución interna por medio de la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS, que está a cargo de los Gerentes, presidentes o Directores, según artículo 19 del Decreto 115 de 1996, solo se evidencia en el documento anexo informativo que contiene la desagregación del presupuesto que presenta el Gerente para que la Junta Directiva lo avale, como requisito previo para su presentación y aprobación al Comité Municipal de Política Fiscal COMFIS.	Falta de conocimiento de requisitos Procedimientos inadecuados	No se están realizando y aplicando procedimientos normativos que aplican en materia presupuestal y que están vigentes.	La presentación inicial del presupuesto de ingresos y gastos se mostrara para su aprobación la estructura completa así las cifras sean en pesos. - Por otro lado se expedirá Resolución interna de la desagregación del presupuesto de gastos, con el fin de ser avalado por la Junta e incluir en uno de los considerandos del Acuerdo de Junta dicha resolución que aprueba el presupuesto desagregado	Mostrar la estructura del ingreso y gasto en grupos y subgrupos conforme a la normatividad vigente del presupuesto -Con respecto a la desagregación del presupuesto el objetivo es que el acuerdo de Junta por medio del cual se avala el presupuesto desagregado contemple y le de legalidad a la Resolución interna expedida por la entidad para realizar las modificaciones al presupuesto dentro del mismo grupo	ejercer seguimiento al procedimiento del presupuesto 2020	presupuesto 2020	1	13/09/2019	12/11/2020	61	1	100%	61	61	61		
9	9	Hallazgo No. 9: Acto administrativo de Adición de las cuentas por pagar vigencia 2017 (Administrativo) Condición: Situación encontrada De la revisión efectuada a las cuentas por pagar de la vigencia 2017, se encontraron las siguientes observaciones: • Las cuentas por pagar no están clasificadas por grupos y subgrupos como lo establece el Decreto 111 y Decreto 115 de 1996. • No contienen la codificación presupuestal como se describe en el presupuesto de gastos e inversión. • La ejecución presupuestal de gastos no registra la inclusión de la adición presupuestal tanto en el ingreso como en el gasto e inversión como una cuenta por pagar y obligaciones, como lo establece el artículo 13 del decreto 115 de 1996, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011.	Debilidades de control que no permitieron advertir el problema	Incumplimiento de disposiciones generales	se buscara asesoría con el fin de tener claro el procedimiento para registrar las cuentas por pagar de la vigencia anterior dentro del presupuesto de la vigencia actual	garantizar por parte de la entidad el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	ejercer procedimiento al presupuesto 2020	presupuesto vigencia 2020	1	13/09/2019	13/09/2020	52	1	100%	52	52	52		
10	10	Observación No. 10: No fenecimiento de la cuenta por tres (03) años consecutivo. Administrativo con solicitud de sancionatorio En la calificación de fenecimiento de la auditoría realizada para la vigencia 2018, se detectó que al igual que en las vigencias 2016, 2017 y 2018, no se Fenece la cuenta fiscal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "FOMVIVIENDA", por incumplimiento a los planes, programas y proyectos que para la vigencia 2018 arroja una calificación total de 79 puntos, esto se debe al resultado arrojado en la evaluación y calificación del componente de resultados donde se obtuvo una calificación de 50.3 puntos de 100 posibles.	Falta de gestión por parte de la Empresa Fomvivienda El no giro de los recursos por parte del ente territorial Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo		Realizar todas las gestiones para la transferencia del 7% de la sobretasa a la gasolina Presentar a la Junta Directiva propuesta para ampliar el objeto social de la Entidad para así garantizar mayores oportunidades de consecución de recursos, esto con el fin de obtener mejores resultados en el plan de acción y por consiguiente lograr que la cuenta de la Entidad fenezca	Garantizar que la entidad cumpla con los planes de desarrollo de su objeto social	Ejercer seguimientos trimestrales a los planes de mejoramiento	planes de mejoramiento	4	13/09/2019	13/09/2020	52	4	100%	52	52	52		
<p>TOTALES</p> <p>165.43</p> <p>FALSO</p> <p>165.43</p>																			

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:

Columnas de calculo automático
Información suministrada en el informe de la CGR
Celda con formato fecha: Día Mes Año
Fila de Totales

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación	PBEC =	#(REF)
Puntaje base evaluación de cumplimiento	PBEA =	165
Puntaje base evaluación de avance	CPM = POMVI/PBEC	0
Cumplimiento del plan	AP = POMI/PBEA	0
Avance del plan de mejoramiento		